Sesión 104.ª

Presentes.

Presidente
Reyna
Granel.
Ausente
Tavares
García.

Día 19 de Setiembre de 1896.

Abierta la sesión á las 3. p.m. se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos del despacho y se tomaron las resoluciones siguientes: —

a. Nombrar Subpreceptora suplente de la escuela de niñas nº 3 del 20º distrito, á la Señorita Sara Sanguinetti, mientras dure la licencia concedida á la titular — Srta Elvira Cunia — Expediente 3585. —

b. Autorizar al Consejo Escolar del 21º distrito para alquilar la casa de la calle Santa-Fé nº 3840, por la suma de 260 pesos m/n. en el concepto de que el propietario haga practicar por su cuenta las obras que indica el Cuerpo Médico Escolar — Expte 2792 —; y al Consejo Escolar del 9º distrito para pedir presupuestos, de filtros con destino á las dos escuelas superiores, contando con que el mencionado Consejo podrá con sus fondos proveer despues, analogos analogos aparatos á las demas escuelas. —

c. Contestar al C. E. del 11º distrito que, no habiendo fondos disponibles por ahora, para adquirir el piano solicitado, se aplaza la provisión hasta mejor oportunidad — Expediente 3134. —

d. Pasar los expedientes nºs 3875 y 3872 á la Inspección Técnica, y el nº 3864 á la Dirección de El Monitor para su anotación respectiva

e. Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con el dictamen del abogado de este Consejo: —

1º Aceptar la donación de 213 metros cuadrados de terreno en el Paseo Colon y Belgrano, que la Municipalidad ha hecho al Consejo, y dirigir nota al Señor Intendente comunicándole la conformidad de esta Corporación con las actuaciones practicadas en el expte 4855 á 92, que deberá remitirse con la nota; —

2º Agregar este informe al expediente 2475, seguido por el denunciante Sr dela Riestra, en el cual se encuentran relacionados los antecedentes del asunto

Aduana Vieja, para complementar los datos ilustrativos que contiene;
3º Autorizar á la Oficina Judicial para que corra con todo lo relativo á la escrituración del terreno donado por la Municipalidad. - Expediente nº 3635. -

f. Acusar recibo de la nota de la Municipalidad de Concordia y giro por valor de pesos m/n. 61.50 - importe de carteles "El Nene" - Expediente nº 2341. -

g. Proveer por depósito un filtro de piedra porosa para la escuela nº 4 del 16º distrito, y pasar el expediente 3620 al Arquitecto Inspector para que proyecte presupuesto del toldo á que se refiere el Cuerpo Médico Escolar. -

h. Proveer los útiles solicitados para la Comisión de Programas. Expediente nº 3874. -

i. Devolver á la Comisión de Hacienda del Senado de la Nación el expediente nº 4278. -

j. Hacer saber lo informado por Contaduría en el expediente nº 2541, y archívese. -

k. Remitir al Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy los recibos de los maestros de esa Provincia á fin de que se sirva ([illegible]) si estuviesen en forma - Expediente 3618. -

l. Devolver al contratista D. Juan y Jacaro el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina en garantía de las obras domiciliarias del edificio escolar - San José 1983 - Expte 3778.

ll. Apercibir al preceptor de la escuela de Concepción de la Sierra, D. Severiano Brito, por haber desatendido sus deberes escolares para ir á San Javier á intervenir en la elección de Juez de Paz - Expediente nº 3265 y agregados. -

m. Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias:

1º. Aplazar el nombramiento de un Ayudante para la escuela de varones de Santa Rosa de Toay hasta el año venidero; —
2º. Fijar la suma de 14 pesos m/n. mensuales, á contar desde el 1º de Junio de este año, para alquiler de la casa en que vive el preceptor: imputese el gasto á la partida 1ª del item 22 del inciso 17 del Presupuesto. Expediente nº 3832. —

m. Dejar sin efecto el nombramiento de preceptor de la escuela de varones de "Las Palmas" que con fecha 20 de Junio de este año, ha recaido en D. Alejandro Lugo, y aplazar la apertura de la escuela hasta nueva resolución — Expediente nº 3670.

n. Archivar los expedientes 3581, 3808, 3771 y 3835. —

o. Mandar abonar: — Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto ppdº. las sumas siguientes: —

Escuela	de la Colonia Benitez	pesos m/n. 137.40	Expte.	3796.
id	" " " Gandolfi	" " 137.40	"	3801.
id	" San Carlos	" " 137.40	"	3800.
id	" Puerto Bermejo	" " 242.56	"	3774.
id	" varones de General Acha	" " 227.56	"	3739.

A D. Máximo Muñoz el preceptor de la escuela de Loreto por los meses de Abril y Mayo, pesos m/n. 254.80 — Expediente 3390. —

Al Señor Pedro Barcarry por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de San Javier (Misiones) correspondiente á los meses de Diciembre del año pasado y de Enero á Marzo de este año, pesos m/nacional - 80 - Expediente nº 3330. —

A los Señores A. Prieto y Cª por muebles y útiles entregados al Depósito pesos m/n. 3687.20 — Expediente 3843. —

Al Señor Francisco Gandolfi por artículos de pinturería y ferretería provistos al depósito, pesos m/n. 279.20 — Expediente 3873. —

Al Señor Manuel D. García por mapas históricos entregados al Depósito, pesos m/n. 70 — Expediente 3833. —

Al Señor Luis Roitff por suministros al Consejo en el mes de Agosto ppdo. — pesos m/nacional — 73.40 — Expediente nº 3838. —

Se levantó la sesión á las 4.30 p.m. —

[signature]

J. Díaz Mori
Sec.